



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convenio FCM - Sociedad de Nefrología Medio Interno e Hipertensión Arterial de Córdoba

---

VISTO:

El Convenio Específico entre el Centro de Investigaciones en Nutrición Humana (CenINH) de la Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas y la Sociedad de Nefrología Medio Interno e Hipertensión Arterial de Córdoba, a fin de trabajar conjuntamente y promover actividades académicas y de investigación;

CONSIDERANDO:

- Que la Sociedad Científica se encuentra interesada en contar con estudiantes avanzados y docentes de la Carrera de Lic. en Nutrición, a efectos de dar cumplimiento a ciertas actividades de investigación desarrolladas en el marco del Proyecto: Perfil epidemiológico nutricional en las personas que realizan tratamiento de hemodiálisis en centros de la provincia de Córdoba;
- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos a firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que en Informe del Sr. Asesor Letrado, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Centro de Investigaciones en Nutrición Humana (CenINH) de la Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas y la Sociedad de Nefrología Medio Interno e Hipertensión Arterial de Córdoba, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar y consignar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

tp.

